



DECRETO N° **3851**
TEMUCO, **08 NOV. 2022**

VISTOS:

1. El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
2. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios municipales.
3. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la ciudad de los servicios que se entregan a la comunidad.
2. Que existe la necesidad de sintetizar y formalizar el Proceso de procedimientos del programa de Pavimentación Participativa, de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos internos institucionales.

DECRETO:

1. Apruébese el Manual de Proceso que a continuación se indica:

NOMBRE DEL MANUAL	MANUAL DE PROCESO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
OBJETIVO DEL MANUAL	ENTREGAR INFORMACION QUE CONTIENE LA DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES QUE SE DEBEN REALIZAR PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DISEÑADO COMO MATERIAL DE APOYO PARA LOS PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, QUE PERMITA CONOCER LOS PROCESOS PARA PRESTAR APÓYO,

<p>AMBITO DE ACCIÓN</p>	<p>ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITES DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA DE LA COMUNA QUE BUSCA ACCEDER A LOS FONDOS CONCURSABLES DEL MINVU.</p>
-------------------------	---

2. Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto, el cual está compuesto por 22 hojas.

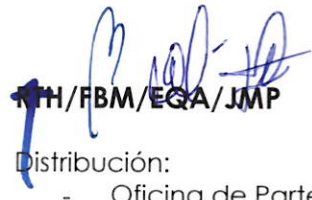
ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

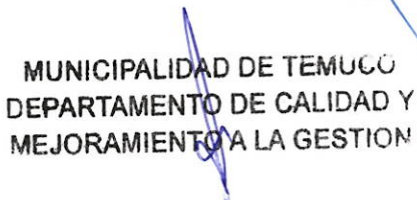

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica



RTH/FBM/EGA/JMP


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO A LA GESTION

- Distribución:
- Oficina de Partes
 - Depto. de Acreditación, Capacitación PMG
 - Depto. De Vivienda y Egis
 - Todas las unidades


MANUAL DE PROCESO “PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS”

Elaboró	Revisó	Aprobó
JENNY MARQUARDT PAINEVILO PAMELA LAGOS GUTIERREZ	ORIANA CASTRO DUBRENIL ENCARGADA DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y PMG	ERIKA QUEZADA ASTORGA ENCARGADA DEPARTAMENTO VIVIENDA

	MANUAL DE PROCESO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS	MT-MP 2020
		Revisión 01
		Página 2 de 22
		Fecha: Octubre de 2022

INDICE.

N°	CONTENIDO	PAGINA
I	ANTECEDENTES	3
II	FUNCIONES DE LA UNIDAD	3
III	OBJETIVO DEL MANUAL	3
IV	OBJETIVO DEL PROCESO	4
V	ALCANCE DEL MANUAL	4
VI	CONTROL DEL MANUAL	4
VII	REFERENCIA NORMATIVA	4
VIII	DOCUMENTACIÓN	5
IX	PRODUCTOS	6
X	USUARIO	6
XI	PROVEEDORES	6
XI	CRONOGRAMA DE PROCESO POSTULACIÓN PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	6 - 7
XII	DESCRIPCION DEL PROCESO	8 -9 -10
XIII	DIAGRAMA	11
XIV	ANEXOS	12

	MANUAL DE PROCESO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS	MT-MP 2020
		Revisión 01
		Página 3 de 22
		Fecha: Octubre de 2022

I. ANTECEDENTES.

El presente manual de proceso, tiene como finalidad establecer procedimientos para el desarrollo y ejecución del Programa Pavimentación Participativa dependiente del Departamento de Vivienda y Egis, de la Secretaría Comunal de Planificación. Lo anterior, a fin de determinar el perfil de usuario beneficiado e identificar fases y procedimientos técnicos en relación al desarrollo del proceso, estableciendo registros claros y adecuados para la entrega de información, control y evaluación de dichos procesos.

La verificación del cumplimiento de lo establecido en este Manual de Proceso, será realizado por la Secretaría Comunal de Planificación a través del Departamento de Vivienda y Egis.


El objetivo del Programa Pavimentación Participativa es asesorar y acompañar a los Comités de Pavimentación Participativa, en el proceso de postulación a los fondos concursables del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, destinado a la pavimentación o repavimentación de calles y/o pasajes de la comuna de Temuco.

II. FUNCIONES DE LA UNIDAD

- a) Organizar a los vecinos para que se constituyan como comité con el fin de pavimentar o repavimentar sus calles.
- b) Realizar un seguimiento y acompañamiento a los vecinos en sus reuniones y proceso de constitución.
- c) Realizar reuniones informativas del proyecto, recogiendo sugerencia y requerimientos.
- d) Elaboración de carpetas para cumplir con el proceso de postulación.

III. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual es un documento de tipo informativo que contiene la descripción de los procedimientos y acciones que se deben realizar para el correcto desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos del programa.

	MANUAL DE PROCESO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS	MT-MP 2020
		Revisión 01
		Página 4 de 22
		Fecha: Octubre de 2022

IV. OBJETIVO DEL PROCESO

Asesorar y acompañar a los Comités de Pavimentación Participativa, en el proceso de postulación a los fondos concursables del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, destinado a la pavimentación o repavimentación de calles y/o pasajes de la comuna de Temuco.

V. ALCANCE DEL MANUAL.


El manual de proceso está diseñado como material de apoyo para los profesionales del Departamento de Vivienda, que permita conocer los procesos para prestar apoyo, asesoría y acompañamiento a los comités de pavimentación participativa de la comuna, que buscan acceder a los fondos concursables del MINVU.

VI. CONTROL DEL MANUAL

El resguardo y control del presente manual de proceso, estará bajo la supervisión del Encargado del Departamento de Vivienda, quien de manera anual revisará la vigencia de los procedimientos establecidos y evaluará las modificaciones necesarias en caso que se requiera


VII. REFERENCIA NORMATIVA

- Decreto N° 114 de 1994 que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa.
- Resolución Exenta N° 1.820 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2003, texto actualizado que fija procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
- Las facultades que confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

	MANUAL DE PROCESO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS	MT-MP 2020
		Revisión 01
		Página 5 de 22
		Fecha: Octubre de 2022

DOCUMENTACIÓN.

- a. Boletas de agua potable, se solicita como medio de verificador para ver si en las viviendas de cada pasaje y/o calle que se encuentra postulando al programa existe red de agua potable y alcantarillado
- b. Certificado Aguas Araucanía y/o San Isidro, se solicita como medio de verificación para ver si las calles y/o pasajes están conectados a la red de agua potable y alcantarillado
- c. Planilla identificación vecinos de la calle a pavimentar, cada calle y/o pasaje que se encuentra postulando; se entrega una nómina con antecedentes de cada vivienda beneficiada por la pavimentación
- d. Croquis de emplazamiento de viviendas, donde se identifican las viviendas, enumeradas según monina de beneficiarios que se encuentran en la calle y/o pasajes a postular
- e. Registro fotográfico de cada calle y/o pasaje
- f. Certificado de Personalidad Jurídica para ver si está constituido a través de un comité de pavimento la calle y/o pasaje que se encuentra postulando al programa
- g. Minuta calles y/o pasajes que representa, con los nombre, dirección y teléfono de la directiva del comité.
- h. F/C RUT representantes comité, solo Presidente, tesorero y Secretaria.
- i. Certificado DOM, para verificar si las calles y/o pasajes a postular son bien nacional de uso público.
- j. Certificado Proyecto SERVIU
- k. Acuerdo de Concejo, se da a conocer al Concejo Municipal los costos económicos de cada calle y/o pasaje que se encuentra postulando al Programa.
- l. Acta de reunión comité "Aprobación del Diseño", cada comité aprueba el diseño de pavimentación de su pasaje y/o calles que se encuentra postulando al programa.
- m. Planilla de estadística social comité, se les solicita información de los integrantes de cada vivienda que es beneficiada con la pavimentación de su calle y/o pasaje.

	MANUAL DE PROCESO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS	MT-MP 2020
		Revisión 01
		Página 6 de 22
		Fecha: Octubre de 2022

VIII. PRODUCTOS.

- Carpeta de proyecto de pavimentación o repavimentación de calles ingresadas a SERVIU.

IX. USUARIOS.

- **Internos:** Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Obras.
- **Externos:** Comités de Pavimentación, SERVIU Araucanía, Minvu Araucanía.

X. PROVEEDORES.

- **Internos:** Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Obra.
- **Externos:** SERVIU - MINVU

XI. CRONOGRAMA DE PROCESO POSTULACION PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

Con el fin de ordenar y sociabilizar los procesos de ingreso de solicitudes de financiamiento de diseños de los proyectos de pavimentación participativa, preparación de proyectos, solicitud de financiamiento al Concejo Municipal se propone calendarizar los procesos:


DE ENERO A FINALES DEL MES DE SEPTIEMBRE: Vecinos y/o dirigentes presentan solicitud personalmente o través de carta simple para postulación a pavimentación y tiempo que deben obtener su Personalidad Jurídica.

MARZO A FINALES DEL MES DE AGOSTO: Reuniones y recopilación de antecedentes para llenado de carpetas con los comités elegibles.

FINALES DEL MES DE SEPTIEMBRE: Cierre proceso e ingreso al sistema web de postulación MINVU para posteriormente ser ingresadas al SERVIU.

NOVIEMBRE: Se envía nómina del siguiente llamado a postular ya priorización de las calles y/o pasajes del PPP constituidos a SECPLAC para su evaluación técnica.

ABRIL A MAYO: Firma de convenio Municipalidad – SERVIU el cual licita, adjudique y ejecute los proyectos seleccionados.

	MANUAL DE PROCESO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS	MT-MP 2020
		Revisión 01
		Página 7 de 22
		Fecha: Octubre de 2022

DICIEMBRE: Solicitud de presupuesto para diseño de los proyectos elegibles para el año siguiente, además se enviará a DIDECO un informe técnico por parte de SECPLAC de las calles y/o pasajes que no fueron elegibles técnicamente.

Primer semestre de cada año siguiente SERVIU como unidad técnica licita, adjudica y ejecuta las obras.

Enero al 30 de marzo: Elaboración del diseño.

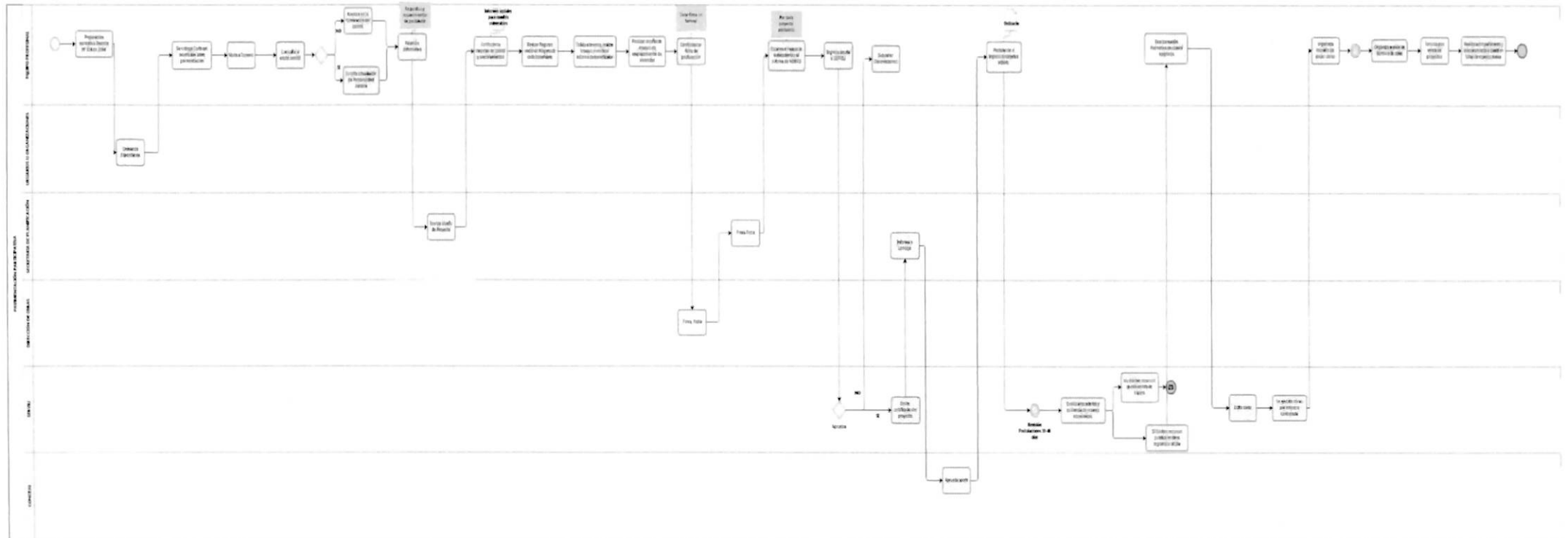
XII. PROCESO.


RESPONSABLE	N°	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
Profesional Unidad	1	Vincular y organizar a los vecinos en la conformación de comités y llenado de anexos a través de reuniones informativas.	Cronograma de actividades
Usuarios u organizaciones	2	Postulación a proyecto de Pavimentación Participativa.	Registro de atención
Profesional Unidad	3	Coordina encuentro para orientar sobre procesos y funcionamiento de programa.	Carta
Profesional Unidad	4	Visitas a terreno	Acta de visita a terreno
Profesional Unidad	5	Verificación de existencia de constitución de Comité de Pavimentación Participativa vigente.	Registro de atención
Profesional Unidad	6	No existe, Se asesora para formación de comité	Registro de atención
Comité	7	Si existe, solicita actualización de Personalidad jurídica.	Personalidad jurídica
Profesional Unidad	8	Reunión informativa, para dar a conocer requerimientos y requisitos para la postulación	Nóminas de asistencia
SECPLAC	9	Realiza diseño de proyecto	
Profesional Unidad	10	Paralelamente se confecciona carpetas de comité y asesoramiento, más informes sociales para comités vulnerables	
Profesional Unidad	11	Revisar en plataforma el Registro Social de Hogares a cada beneficiario postulando	
Profesional Unidad	12	Gestión en terreno para realizar croquis (y que este coincida con la nómina entregada por los beneficiarios) y registro fotográfico de las distintas calles y/o pasajes en postulación.	

Profesional Unidad	13	Realizar diseños de croquis de emplazamiento de vivienda y ubicación	
Profesional Unidad	14	Confeccionar ficha de postulación, profesionales salen a terreno a sacar firmas de dirigentes	Ficha postulación
DOM	15	Firma ficha	
SECPLAC	16	Firma ficha	
Profesional Unidad	17	Escaneo e ingreso de antecedentes al sistema web del MINVU por cada proyecto postulando	
Profesional Unidad	18	Ingreso de carpetas al SERVIU para revisión	
SERVIU	19	Aprueba carpeta ingresada	
Profesional Unidad	20	Si no aprueba, se debe subsanar observaciones emitidas.	
SERVIU	21	Aprueba, emite certificado de proyecto.	Certificado
SECPLAC	22	Informa a concejo municipal para sanción de aportes solicitados.	
CONCEJO	23	Aprueba aporte.	
Profesional Unidad	24	Postulación e ingreso de carpeta al MINVU, mediante ordinario	Copia ordinario
SERVIU	25	Revisión postulaciones (30 a 40 Días)	
SERVIU	26	Evalúa antecedentes y certificación de recursos económicos.	
SERVIU	27	Si no existen recursos, queda en lista de espera.	
SERVIU	28	Publica resultados de postulación en diario regional y oficial.	
Profesional Unidad	29	Paralelamente realizar reunión informativa con comités aceptados	Nóminas asistencia
SERVIU	30	Licita obras.	

SERVIU	31	Se ejecuta pavimentación por empresa contratada	
Profesional Unidad	32	Organizar reunión para inicio de obra	Acta de inicio de obra
Profesional Unidad	33	Organizar reunión termino de obra	Nómina asistencia
Profesional Unidad	34	Servicio pos venta proyectos ya ejecutados.	Registro de atención
Profesional Unidad	35	Realiza acompañamiento y asesoramiento permanente a nuevos comités y a los que quedaron en lista de espera para generar nuevas postulaciones.	Registro de atención y/o nóminas de asistencia

XIII. DIAGRAMA




	MANUAL DE PROCESO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS	MT-MP 2020
		Revisión 01
		Página 12 de 22
		Fecha: Octubre de 2022

XIV. ANEXOS

REQUISITOS DE POSTULACION:

- Check list

						
CHILE LO HACEMOS TODOS						
CHECK LIST						
PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA						
29° LLAMADO						
NOMBRE DE LA VIA :						
TRAMO :						
COMUNA : LOCALIDAD :						
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS				SI	NO	OBSERVACIONES
1	Ficha Postulación					
2	Oficio Ingreso (SERVIU 30/09/2018 SEREMI 30/10/2018)					
3	<u>ANTECEDENTES MUNICIPIO</u>					
3.1	Certificado DOM (Anexo N° 4)					
3.2	Acuerdo de Concejo (Anexo N° 6)					
3.3	Nomina Beneficiarios (Anexo N° 1)					

3.4	Croquis Emplazamiento Viviendas (según N° Nómina Beneficiarios, SECPLAC)					
3.5	Croquis Ubicación, SECPLAC (Vías con y sin pavimento) Sector con un radio min. 5 cuadras alrededor de proyecto o de la comuna					
3.6	Fotos Calle y/o Pasaje (una por cuadra indicando referencia y adjuntar copia digital)					
4.	<u>ANTECEDENTES COMITÉ</u>					
4.1	Comité muy Vulnerable (Anexo N° 3)					
4.2	Informe Asistente Social (En caso que Comité sea muy vulnerable)					
4.3	Certificado del Alcalde (En caso que Comité sea muy vulnerable)					
4.4	Certificado de Personalidad Jurídica Comité Pavimentación (Secretario Municipal) Menor a 6 meses cierre postulación 30/09/2018					
4.5	Minuta Comité calles que representa (Anexo N° 2)					
4.6	F/C RUT Representante Comité					
4.7	Acta Reunión Comité "Aprobación del Diseño" (Anexo N° 7), Actualizado al 28° Llamado PPP.					
4.8	Planilla Estadística Social Comité (Anexo N° 8).					
5	<u>ANTECEDENTES EXISTENCIA DE REDES</u>					
5.1	Certificado y Croquis Existencia Redes A. P. y A. S. (Empresa Servicios Sanitarios)					
5.2	Planilla Existencia Conexiones A.P. y A. S.(Anexo N° 5 / boletas revisión Municipios)					
6	<u>ANTECEDENTES TECNICOS (SERVIU)</u>					



**MANUAL DE PROCESO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS**

MT-MP 2020


Revisión 01

Página 14 de 22

Fecha: Octubre de 2022

6.1	*Presupuesto					
6.2	*Oficio de aprobación diseño de ingeniería					
6.3	*Antecedentes Técnicos.					
6.4	*Certificado Líneas Oficiales (Proy. Aprobado)					
6.7	*Planos.					
6.5	*Memoria					
6.6	*Mecánica de Suelos					
OBSERVACIONES						
SE ACEPTA O SE DEVUELVE SIN REVISIÓN					SI	NO
		REV				
		ISO				
		FEC				
		HA				

- Documentos a llenar por el comité

PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 29 LLAMADO						
 Ministerio de Vivienda y Urbanismo CHILE LO HACEMOS TODOS Gobierno de Chile		<h2 style="margin: 0;">NÓMINA DE BENEFICIARIOS</h2>				
CALLE / PASAJE.:						
TRAMO:						
COMUNA:						
LOCALIDAD:						
N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	DIRECCION	FIRMA
				#		
				#		
				#		
Funcionario Municipal Responsable (Nombre y cargo)			Presidente Comité Nombre			
<p>Nota: La nómina de beneficiarios debe tener relación directa con el croquis de ubicación de viviendas. El numero de viviendas del anexo N°1 debe coincidir con la enumeracion de dichas viviendas en el croquis, no se aceptaran incongruencias.</p>						
						ANEXO 1



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

MINUTA COMITÉ

La Municipalidad de _____, informa que el Comité denominado " _____ " se encuentra con personalidad Jurídica _____ vigente a la fecha, y cuya Directiva está compuesta por:

Presidente (a):			
Dirección:			
R.U.T.:		Teléfono:	

Secretario (a):			
Dirección:			
R.U.T.:		Teléfono:	

Tesorero (a):			
Dirección:			
R.U.T.:		Teléfono:	



**MANUAL DE PROCESO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS**

MT-MP 2020

Revisión 01

Página 19 de 22

Fecha: Octubre de 2022

Este comité representa las siguientes calles que se detallan a continuación:

CALLE O PASAJE	TRAMO

, postuladas al 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, corresponden a la Población _____, Sector _____, Unidad Vecinal _____.

OBSERVACIONES:

SECPLAC

_____, __ de _____ de 2022

Anexo



**MANUAL DE PROCESO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS**

MT-MP 2020

Revisión 01

Página 20 de 22

Fecha: Octubre de 2022

**PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN
APROBACIÓN DISEÑO FINAL DEL PROYECTO**

Identificación:	
Comité de Pavimentación:	
Calle o pasaje:	
Tramo:	
Materialidad:	
Población:	Unidad Vecinal:
Comuna:	Región:
Declaramos que:	
<p>En sesión realizada el díaen (lugar).....y con la participación de.....</p> <p>el Ingeniero Proyectista.....expuso el diseño final del proyecto de pavimentación a este Comité.</p> <p>El Comité tuvo la oportunidad de plantear sus consultas y observaciones, está de acuerdo con el proyecto presentado y manifiesto su conformidad con su ingreso al SERVIU para su revisión y aprobación. El proyecto será postulado al Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p>	



**MANUAL DE PROCESO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS**

MT-MP 2020

Revisión 01

Página 21 de 22

Fecha: Octubre de 2022

Firma de Representante/s del Comité de Pavimentación:

Nombre:

Cargo:

Rut:

Nombre:

Cargo:

Rut:

Nombre:

Cargo:

Rut:

Nombre:

Cargo:

Rut:

Ficha de postulación

**PROGRAMA
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**

N° 152958

IDENTIFICACIÓN (llenar por el Comité de Pavimentación)

AÑO

REGIÓN

COMUNA

FECHA PRESENTACIÓN

MUNICIPIO

SERVIU

SEREM

ANTIGÜEDAD DE LA POSTULACIÓN

COMUNA _____

UNIDAD VECLIAL _____ SECTOR _____

CALLE O PASAJE _____

TRAMO DE LA CALLE O PASAJE _____

FECHA PRESENTACIÓN

DÍA	MES	AÑO

ANTIGÜEDAD DE LA POSTULACIÓN

PROYECTO INGENIERIA	NOMBRE	N°	ORIGEN	N° ORD.	FECHA
DATOS BASE (llenar por el Comité de Pavimentación)					
Tipo de Calzada			Tipo		
Acción de Pavimentación			Tipo		
Costo m ² pavimento base			M\$		
Pavimento postulado			Tipo		
Valor referencial m ² pavimento postulado			M\$		
Longitud de pavimento (calzada)			m		
Ancho pavimento (calzada)			m		
Superficie de pavimento (calzada)			m ²		
Espesores de pavimento (carpeta/base/subbase)			cms		
Aceras			m ²		
Costado de aceras			C		
Deterioro de calzada o acera			%		
Ancho calle entre líneas oficiales			m		
Antigüedad del conjunto habitacional			años		
N° viviendas beneficiadas			N° Vhs.		
Superficie promedio de viviendas			m ²		
Origen de las viviendas			(E/PI)		
Categoría del Comité			(1, 2 o 3)		
Superficie calzada frente a E.P.			m ²		
N° Mujeres del Comité			N°		
Vulnerabilidad Social Comité			(Si/No)		
COSTOS Y APORTES					
Aporte Proyecto de Ingeniería			M\$		
Aporte Comité			M\$		
Aporte Municipio			M\$		
MONTO TOTAL DE APOORTE					
Aporte Obras Adicionales (por interesados)			M\$		

REVISOR

SERVIU

FIRMA

D.O.M

FIRMA

REPRESENTANTE COMITE

FIRMA

MUNICIPALIDAD

FIRMA

FECHA

DÍA MES AÑO

(USO EXCLUSIVO SERVIU)

DÍA MES AÑO

M\$

Costo Referencial Obras de Pavim. _____

Costo Referencial Obras Anexas Imp. _____

Costo Total Referencial Obra _____

Costo Obras Adicionales _____

% Aporte Postulación	Municipio	Comité	Total

(USO EXCLUSIVO SEREMI)

DÍA MES AÑO

CALCULO DE PUNTAJE

Puntaje Aporte _____

Puntaje Importancia Urbana _____

Puntaje Antigüedad Com. Habit. _____

Puntaje Ingreso Postulación _____

Puntaje Vulnerabilidad Social _____

Puntaje Eficacia _____

Puntaje Antigüedad Postulación _____

Puntaje Costo _____

Puntaje Acción Pavimentación _____

PUNTAJE TOTAL _____

Firma

SERVIU

NOMBRE

CARGO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALIDADES

NOMBRE

REPRESENTANTE DEL COMITE

NOMBRE

CARGO

MUNICIPALIDAD

NOMBRE

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

ORIGINAL SERVIU